



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE

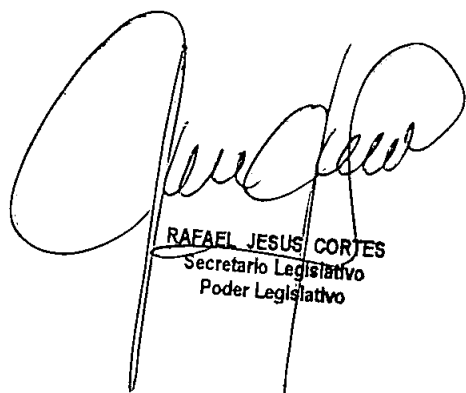
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cuadros tarifarios y cuerpos normativos que se aplican para el cobro de la totalidad de servicios que presta la Dirección de Puertos, que fueron de aplicación durante los años 2001, 2002 y 2003; y nuevo cuadro tarifario y cuerpo normativo dictado durante el año 2004 (Pesificado);
2. totalidad de designaciones en planta política, permanente o transitoria, como así también los contratos laborales o de prestación de servicios, antecedentes, motivos de las designaciones y contrataciones, remuneraciones o montos de los mismos, que fueran suscriptos por la Dirección Provincial de Puertos (DPP), durante el año 2004.

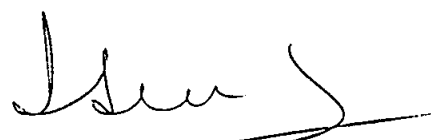
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº **068** /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



JGELICA GUZMAN
Representante 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo